



Estamos para ayudarte

Orientación especializada en pensiones y seguridad social.

CAPITAL PREV

Sucre - Bolivia

Acceso a la prestación

Requisitos principales

- Tener al menos 58 años de edad.
- Contar con una Densidad de Aportes de al menos 120 periodos.

Condiciones especiales

- La edad puede reducirse por trabajo en condiciones insalubres: por cada dos años, un año de reducción, hasta un máximo de cinco años.
- A las Aseguradas se les podrá reducir un año por cada hija y/o hijo nacido vivo, hasta un máximo de tres; o adicionar 12 periodos por hijo, hasta un máximo de 36 periodos.
- Las políticas de protección de género son excluyentes entre sí.
- En Asegurados Mineros, la edad de acceso será de al menos 56 años.



Prestación Solidaria de Vejez

Información para orientación previsional

Conoce qué comprende la prestación, sus componentes, requisitos, documentación y principales consideraciones.

¿Qué comprende?

- Pensión Solidaria de Vejez vitalicia a favor del Asegurado.
- Pensiones por Muerte a Derechohabientes, vitalicias y temporales, según correspondan, al fallecimiento de un Asegurado con Pensión Solidaria de Vejez.
- Gastos Funerarios al fallecimiento del Asegurado con Pensión Solidaria de Vejez.

¿Cómo se compone?

La Prestación Solidaria de Vejez está compuesta por la Fracción del Saldo Acumulado, la Compensación de Cotizaciones, cuando correspondan, y la Fracción Solidaria.

Fracción del Saldo Acumulado

Es la fracción de la Pensión financiada por la Cotización Mensual del 10 % sobre el Total Ganado o Ingreso Cotizable, las Cotizaciones Adicionales, sus rendimientos y otros.

Compensación de Cotizaciones

Es el reconocimiento que otorga el Estado Plurinacional de Bolivia por aportes efectuados al Sistema de Reparto, vigente hasta el 30 de abril de 1997, financiado con recursos del Tesoro General de la Nación.

Fracción Solidaria

Es el componente de la Pensión de Vejez o Pensión Solidaria de Vejez o Pensión por Muerte financiado conforme a las cotizaciones y rendimientos señalados en la normativa.

Documentación

Del Asegurado

- Fotocopia legible del Documento de Identidad vigente (portar original).
- Original o fotocopia del Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia de los Formularios de Pago de Contribuciones (FPC), sólo si existen aportes pagados por adelantado.
- Certificado de Trabajo Insalubre, si corresponde.
- Fotocopia del Aviso de Afiliación al Ente Gestor de Salud (AVC), parte de ingreso o Carnet de Asegurado del último Ente Gestor de Salud.
- Para políticas de protección de género, Certificado de Nacimiento de hijos/as.

De Derechohabientes

- Documento de Identidad.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificado de Matrimonio con vigencia máxima de un año o Testimonio Judicial de Convivencia, si corresponde.
- Resolución de Invalidez o documentación técnica médica para hijos con invalidez, si corresponde.

Datos importantes

Consideraciones

Si el Solicitante no pudiera presentar toda la documentación de acreditación del Asegurado o de los Derechohabientes, deberá presentar al menos un documento de acreditación de cada uno, en original o fotocopia.

En trámites iniciados por Apoderados se debe presentar el Testimonio de Poder correspondiente y fotocopia del Documento de Identidad vigente del Apoderado. Para el inicio del trámite, los documentos deben presentarse en físico para su verificación y validación.

Modalidades de pago

- Disponibilidad del pago en el Sistema Financiero.
- Abono en Cuenta.
- Pago a domicilio, cuando el Asegurado o Derechohabientes estén imposibilitados de realizar cobros en el Sistema Financiero.

Preguntas frecuentes

¿Es obligatorio dejar de trabajar?

NO. Puede continuar trabajando; determinados componentes pueden suspenderse mientras continúe trabajando.

¿Se puede recibir atención de salud?

Sí. Existe derecho a atención de salud conforme a las condiciones señaladas en la prestación.

¿Pensión de Invalidez y Pensión Solidaria de Vejez?

Sí. Puede recibir ambas pensiones conforme al Artículo 58 de la Ley N.º 065. La Pensión de Invalidez se paga hasta los 65 años.